



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACION DEL MAGDALENA  
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

CIRCULAR No 011 206 FEB. 2018

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

PARA: RECTORES Y RECTORAS

ASUNTO: DILIGENCIAMIENTO FICHA DE ANALISIS DEL PROCESO DE EVALUACION  
DOCENTE

FECHA:

Apreciados Rectores y Rectoras:

Comedidamente me permito recordarles, que la Evaluación es el punto de partida para el mejoramiento de los procesos, por cuanto nos permite obtener información válida y confiable sobre los logros obtenidos a través de acciones específicas. Por tal motivo el equipo del Área de Calidad elaboró una ficha con el objeto de facilitar el proceso de análisis de los resultados de la evaluación docente que se da en cada una de las instituciones educativas del departamento, por ser estos funcionarios importantes en el desarrollo de las actividades de formación de los alumnos y la consecución de los objetivos y metas institucionales.

La ficha en mención se publicó en la circular 58 del 30 de agosto de 2017, la cual se debió entregar con las evaluaciones docentes en la semana del 18 al 22 de diciembre de 2017 y a la fecha solo el 10,78% de las instituciones han reportado al área la información solicitada, lo cual repercute en la veracidad, puntualidad y confiabilidad del análisis que debe presentar la Secretaría ante el Ministerio de Educación.

Es importante destacar que, el análisis realizado por las instituciones, es insumo para la planeación de los procesos de mejoramiento de la Secretaría ante las instituciones educativas.

Por las razones anotadas anteriormente, se requiere que los señores rectores envíen al Área de Calidad con carácter urgente, los análisis del proceso de evaluación docente 2017.

Cordialmente,

**NIDIA ROSA ROMERO CABAS**  
Secretaria de Educación Departamental

VºB.: Nelly Barros Cerchiaro/Directora Área de Calidad  
Proyecto Martha Tete/ Supervisora de Educación.  
Reviso: David Pérez P/Prof. U. Líder D01.